

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja constancia que, debido a la indisponibilidad en los servicios digitales de la Rama Judicial, como consecuencia del ataque cibernético, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, dispuso suspender los términos judiciales en el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, salvo para las acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías.

Victoria López

VICTORIA EUGENIA LÓPEZ LÓPEZ
Secretaria

AUTO No. 2285

Popayán, Cauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	LILIANA HUILA ARANDA
Radicado:	190014003003-2023-00465-00

En la fecha, viene a despacho el presente asunto, en atención al oficio que antecede, remitido vía correo electrónico por la EPS SANITAS en respuesta a la información solicitada. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA del oficio REQ_ 135303 GRO- 009724-2023 de fecha 06 de septiembre del presente año, el cual informa lo solicitado en auto No. 1930 de fecha 11 de agosto del mismo año, con respecto a la información del empleador del demandado en el proceso de la referencia, siendo los datos los siguientes:

Nombres y Apellidos	LILIANA HUILA ARANDA
Cédula	48572939
Dirección	VEREDA EL CARMEN PIENDAMO
Ciudad	POPAYAN
Teléfono	3103957720
Correo Electrónico	lilihuila@gmail.com
Empleador	LILIANA HUILA ARANDA
Fecha Inicio	01/02/2023
Fecha Fin	31/07/2023

SEGUNDO: AGRÉGUESE al expediente Digital y póngase en conocimiento de las partes interesadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D. P. Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq